

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA ACTO INTERNO ESCUELA D – 1228 HUÉPIL.

HUEPIL, 10 de Noviembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1696 / DE 2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. El Programa "Acto Interno Escuela D - 1228" a realizarse el 13 de Noviembre en estímulo hacia los alumnos de la Escuela D 1228 Huépil por subir puntaje en prueba SIMCE año 2008.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, .SEP

DECRETO:

1. AUTORIZASE Financiamiento para Programa de "Acto Interno" para Alumnos de la Escuela D-1228 Huépil, por un valor de \$ 76500 (Setenta y seis mil quinientos pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtitulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación.SEP

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARI MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMRR/SMFM/msma.
- 